

**UNIÓN EUROPEA – SOLICITUD DE INTERVENCIÓN**

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>1</b>  | 1. Solicitante  | <b>Reservado a la administración</b><br>Fecha de recepción  |
|   | Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Número EORI:<br>Número TIN:<br>Número de registro nacional:<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)<br>Correo electrónico:<br>Nombre del sitio web:   | Número de registro de la solicitud  |
| <b>EJEMPLAR PARA LA AUTORIDAD ADUANERA COMPETENTE</b> | <b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b><br><b>SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS</b><br>a tenor del artículo 6 del Reglamento (UE) nº 608/2013   |   |
|   | 3 (*). Condición del solicitante  | 2 (*). Solicitud de la Unión <input type="checkbox"/><br>Solicitud nacional <input type="checkbox"/>  |
| <b>1</b>  | <input type="checkbox"/> Titular del derecho<br><input type="checkbox"/> Operador legitimado para usar una indicación geográfica<br><input type="checkbox"/> Organismo de gestión colectiva de los DPI<br><input type="checkbox"/> Organismo de defensa profesional<br><input type="checkbox"/> Agrupación de fabricantes del producto de una indicación geográfica o Titular del derecho representante de dicha agrupación<br><input type="checkbox"/> Operador legitimado para usar una indicación geográfica<br><input type="checkbox"/> Organismos o autoridades competentes de control de una indicación geográfica<br><input type="checkbox"/> Titular de una licencia exclusiva que cubra dos o más Estados miembros   |   |
|   | 4. Representante que presenta la solicitud en nombre del solicitante  |   |
|   | Empresa:<br>Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)  | <input type="checkbox"/> Se adjunta prueba del poder de los representantes  |
|   | 5 (*). Tipo de derecho al que se refiere la solicitud   |   |
|   | <input type="checkbox"/> Marca nacional (NTM)<br><input type="checkbox"/> Marca comunitaria (CTM)<br><input type="checkbox"/> Marca internacional registrada (ITM)<br><input type="checkbox"/> Diseño nacional registrado (ND)<br><input type="checkbox"/> Diseño comunitario registrado (CDR)<br><input type="checkbox"/> Diseño internacional registrado (ICD)<br><input type="checkbox"/> Diseño comunitario no registrado (CDU)<br><input type="checkbox"/> Derecho de autor y derecho afín (NCPR)<br><input type="checkbox"/> Nombre comercial (NTN)<br><input type="checkbox"/> Topografía de un producto semiconductor (NTSP)<br><input type="checkbox"/> Patente tal como prevé la legislación nacional (NPT)<br><input type="checkbox"/> Patente tal como prevé la legislación de la Unión (UPT)<br><input type="checkbox"/> Modelo de utilidad (NUM)            | Indicación geográfica/denominación de origen:<br><input type="checkbox"/> para productos agrícolas y alimenticios (CGIP)<br><input type="checkbox"/> para el vino (CGIW)<br><input type="checkbox"/> para bebidas aromatizadas a base de productos vitivinícolas (CGIA)<br><input type="checkbox"/> para las bebidas espirituosas (CGIS)<br><input type="checkbox"/> para los demás productos (NGI)<br><input type="checkbox"/> de las enumeradas en los acuerdos entre la Unión y terceros países (CGL)<br>Protección de las obtenciones vegetales:<br><input type="checkbox"/> nacional (NPVR)<br><input type="checkbox"/> comunitarias (CPVR)<br>Certificado complementario de protección:<br><input type="checkbox"/> para los medicamentos (SPCM)<br><input type="checkbox"/> para los productos fitosanitarios (SPCP) |
|   | 6 (*). Estado miembro o, en caso de una solicitud de la Unión, Estados miembros en los que se pide la intervención de las aduanas   |   |
|   | <input type="checkbox"/> TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS<br><input type="checkbox"/> BE <input type="checkbox"/> BG <input type="checkbox"/> CZ <input type="checkbox"/> DK <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> EE <input type="checkbox"/> IE <input type="checkbox"/> EL <input type="checkbox"/> ES <input type="checkbox"/> FR <input type="checkbox"/> HR <input type="checkbox"/> IT <input type="checkbox"/> CY <input type="checkbox"/> LV<br><input type="checkbox"/> LT <input type="checkbox"/> LU <input type="checkbox"/> HU <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> NL <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> PL <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> RO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> SK <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/> SE <input type="checkbox"/> UK |   |
|   | 7. Representante para asuntos jurídico  | 8. Representante para asuntos técnicos  |
|   | Empresa:<br>Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)<br>Correo electrónico:<br>Nombre del sitio web:  | Empresa:<br>Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)<br>Correo electrónico:<br>Nombre del sitio web:  |
|   | 9. En caso de solicitud de la Unión, los datos de los representantes designados para cuestiones jurídicas y técnicas figuran en el anexo nº.....  |   |
|   | 10. Procedimiento para los pequeños envíos<br><input type="checkbox"/> Solicito que se aplique el procedimiento contemplado en el artículo 26 del Reglamento (UE) nº 608/2013 y, cuando lo soliciten las autoridades aduaneras, acceso a cubrir los costes vinculados a la destrucción de las mercancías en el marco de este procedimiento.   |   |

(\*) campos obligatorios que deben cumplimentarse

(+) debe cumplimentarse como mínimo uno de estos campos

| 11 (*). Lista de derechos a que se refiere la solicitud   |                 |                    |                   |                     |  |
|---|-----------------|--------------------|-------------------|---------------------|--|
| Nº  | Tipo de derecho | Número de registro | Fecha de registro | Fecha de expiración | Lista de productos a que se refiere el derecho   |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
|   |                 |                    |                   |                     |  |
| Para más derechos, véase el anexo nº ...  |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido   |
| Mercancías auténticas   |                 |                    |                   |                     |  |
| 12. Descripción detallada de las mercancías (*)<br>Derecho PI nº<br>Descripción de las mercancías (*):<br><br>Número de partida de la NC:<br>Valor en aduana<br>Valor medio de mercado europeo<br>Valor comercial nacional: |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><br><br><br><br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 13. Características distintivas de las mercancías (*)<br>Posición en las mercancías (*):<br>Descripción (*):  |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto             |
| 14. Lugar de fabricación (*)<br>País:<br>Empresa:<br>Dirección:<br>Localidad:   |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto             |
| 15. Empresas participantes (*)<br>Papel:<br>Nombre (*):<br>Dirección:<br>Localidad:   |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto             |
| 16. Comerciantes (*)  |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto                     |
| 17. Informaciones sobre los detalles del despacho y la distribución de las mercancías   |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto                     |
| 18. Bultos<br><br>Tipo de bultos:<br>Número de artículos por bulto:<br>Descripción (incluidas las características distintivas):   |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><br><br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto         |
| 19. Documentación adjunta<br>Tipo de documento:<br>Descripción:   |                 |                    |                   |                     | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido<br><br><br><input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto                 |



28. Información adicional

Tratamiento restringido

Véase el anexo nº ... adjunto

29. Compromisos

Al firmar, me comprometo a:

- notificar inmediatamente al servicio aduanero competente que haya aceptado la solicitud cualquier cambio en la información que le he proporcionado en la presente solicitud o en sus anexos a tenor del artículo 15 del Reglamento (UE) nº 608/2013.
- comunicar al servicio aduanero competente que haya aceptado la solicitud las actualizaciones de la información mencionada en el artículo 6, apartado 3, letras g), h) o i), del Reglamento nº 608/2013 que sea pertinente para las autoridades aduaneras al objeto de efectuar el análisis y la evaluación del riesgo de vulnerar el derecho o derechos de propiedad intelectual incluidos en la presente solicitud.
- asumir la responsabilidad según las condiciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento (UE) nº 608/2013 y hacerse cargo de los costes contemplados en el artículo 29 del Reglamento citado.

Autorizo que la Comisión Europea y los Estados miembros puedan tratar los datos facilitados con la presente solicitud.

30. Firma (\*)

Fecha (DD/MM/AAAA)

Firma del solicitante

Lugar

Nombre (en mayúsculas)

**Reservado a la administración**

Decisión de las autoridades aduaneras (a tenor de la Sección 2 del Reglamento (UE) nº 608/2013)

- Aceptación completa de la solicitud.
- La solicitud se ha aceptado parcialmente (véase la lista adjunta para los derechos aceptados).

Fecha de adopción (DD/MM/AAAA)

Firma y sello

Servicio aduanero competente

Fecha de expiración de la solicitud:

Toda petición de ampliación del periodo en que las autoridades aduaneras tengan que intervenir, deberá recibirse por el servicio aduanero competente como mínimo 30 días antes de la fecha de expiración.

- La solicitud se ha denegado.

Se adjunta la decisión motivada de la denegación parcial o completa de la solicitud así como la información relativa a las vías de recurso.

Fecha (DD/MM/AAAA)

Firma y sello

Servicio aduanero competente

## Protección de datos personales y base de datos central para el tratamiento de las solicitudes de intervención.

Cuando la Comisión Europea trate datos personales incluidos en la presente solicitud de intervención, se aplicará el Reglamento (CE) nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos. Cuando la autoridad aduanera competente de un Estado miembro trate datos personales contenidos en la presente solicitud de intervención, se aplicarán las normativas nacionales de transposición de la Directiva 95/46/CE.

La finalidad del tratamiento de datos personales de la solicitud de intervención es la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual en la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) nº 608/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual.

El responsable del tratamiento de los datos en la base de datos central es la autoridad aduanera nacional competente ante la que se presentó la solicitud. La lista de autoridades aduaneras competentes se publica en el sitio web de la Comisión:

[http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/customs/customs\\_controls/counterfeit\\_piracy/right\\_holders/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/taxation_customs/customs/customs_controls/counterfeit_piracy/right_holders/index_en.htm).

Se autorizará el acceso a todos los datos personales de la presente solicitud mediante una identificación de usuario y una contraseña a las autoridades aduaneras de los Estados miembros y la Comisión. A los datos personales que forman parte de la información que entra dentro del tratamiento restringido, solo podrán acceder las autoridades aduaneras de los Estados miembros tal como se indica en la casilla 6 de la solicitud mediante identificación del usuario/contraseña.

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento (UE) 608/2013, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de protección de datos en la Unión y al objeto de contribuir a la eliminación del comercio internacional de mercancías que vulneren los derechos de propiedad intelectual, la Comisión y las autoridades aduaneras de los Estados miembros podrán compartir determinados datos personales e información que figuren en la solicitud con las autoridades pertinentes de terceros países.

Las respuestas a los campos de datos marcados con un \*, y por lo menos uno de los marcados con +, deben cumplimentarse obligatoriamente. En caso de que no se cumplimenten los campos de datos obligatorios, se denegará la solicitud.

El interesado tendrá derecho de acceso a sus datos personales tratados por medio de la base de datos central y, cuando proceda, tendrá derecho a la rectificación, la supresión o el bloqueo de sus datos personales con arreglo al Reglamento (CE) nº 45/2001 o a las normativas nacionales de transposición de la Directiva 95/46/CE.

Todas las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión o bloqueo se presentarán a las autoridades aduaneras ante las que se presentó la solicitud que serán quienes las tramiten. La base jurídica para el tratamiento de los datos personales para el respeto de los derechos de propiedad intelectual es el Reglamento (UE) nº 608/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual.

Los datos personales no se conservarán más de seis meses a partir de la fecha en que se revoque la decisión de intervención correspondiente o desde que venza el correspondiente plazo de intervención de las autoridades aduaneras. Las autoridades aduaneras competentes especificarán este plazo al aceptar la solicitud y no superará un año a partir del día siguiente al de la fecha de adopción de la decisión por la que se acepta la solicitud. Sin embargo, si se ha informado a las autoridades aduaneras de algún procedimiento incoado para determinar una posible vulneración de mercancías cubiertas por la solicitud, los datos personales se conservarán seis meses tras la resolución del procedimiento.

En caso de conflicto, las denuncias pueden remitirse a la correspondiente autoridad nacional de protección de datos. Los datos para ponerse en contacto con las autoridades nacionales de protección de datos figuran en el sitio web de la Comisión Europea, Dirección General de Justicia ([http://ec.europa.eu/justice/data-protection/bodies/authorities/eu/index\\_en.htm#h2-1](http://ec.europa.eu/justice/data-protection/bodies/authorities/eu/index_en.htm#h2-1)). Si la denuncia se refiere al tratamiento de datos personales por la Comisión Europea, deberá remitirse al Supervisor Europeo de Protección de Datos (<http://www.edps.europa.eu/EDPSWEB/>).

**UNIÓN EUROPEA – SOLICITUD DE INTERVENCIÓN**

|          |   |   |
|----------|---|---|
| <b>2</b> | 1. Solicitante<br>Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Número EORI:<br>Número TIN:<br>Número de registro nacional:<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)<br>Correo electrónico:<br>Nombre del sitio web:   | <b>Reservado a la administración</b><br>Fecha de recepción<br><hr/> Número de registro de la solicitud <input style="width: 150px;" type="text"/><br><hr/> <p style="text-align: center;"><b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b><br/> <b>SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS</b><br/>                 a tenor del artículo 6 del Reglamento (UE) nº 608/2013</p> 2 (*). Solicitud de la Unión <input type="checkbox"/><br>Solicitud nacional <input type="checkbox"/>  |
|          | <b>EJEMPLAR PARA EL SOLICITANTE</b>   | 3 (*). Condición del solicitante<br><input type="checkbox"/> Titular del derecho<br><input type="checkbox"/> Operador legitimado para usar una indicación geográfica<br><input type="checkbox"/> Organismo de gestión colectiva de los DPI<br><input type="checkbox"/> Organismo de defensa profesional<br><input type="checkbox"/> Agrupación de fabricantes del producto de una indicación geográfica o Titular del derecho representante de dicha agrupación<br><input type="checkbox"/> Operador legitimado para usar una indicación geográfica<br><input type="checkbox"/> Organismos o autoridades competentes de control de una indicación geográfica<br><input type="checkbox"/> Titular de una licencia exclusiva que cubra dos o más Estados miembros   |
| <b>2</b> | 4. Representante que presenta la solicitud en nombre del solicitante<br>Empresa:<br>Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)  | <input type="checkbox"/> Se adjunta prueba del poder de los representantes  |
|          | 5 (*). Tipo de derecho al que se refiere la solicitud<br><input type="checkbox"/> Marca nacional (NTM)<br><input type="checkbox"/> Marca comunitaria (CTM)<br><input type="checkbox"/> Marca internacional registrada (ITM)<br><input type="checkbox"/> Diseño nacional registrado (ND)<br><input type="checkbox"/> Diseño comunitario registrado (CDR)<br><input type="checkbox"/> Diseño internacional registrado (ICD)<br><input type="checkbox"/> Diseño comunitario no registrado (CDU)<br><input type="checkbox"/> Derecho de autor y derecho afín (NCPR)<br><input type="checkbox"/> Nombre comercial (NTN)<br><input type="checkbox"/> Topografía de un producto semiconductor (NTSP)<br><input type="checkbox"/> Patente tal como prevé la legislación nacional (NPT)<br><input type="checkbox"/> Patente tal como prevé la legislación de la Unión (UPT)<br><input type="checkbox"/> Modelo de utilidad (NUM)   | Indicación geográfica/denominación de origen:<br><input type="checkbox"/> para productos agrícolas y alimenticios (CGIP)<br><input type="checkbox"/> para el vino (CGIW)<br><input type="checkbox"/> para bebidas aromatizadas a base de productos vitivinícolas (CGIA)<br><input type="checkbox"/> para las bebidas espirituosas (CGIS)<br><input type="checkbox"/> para los demás productos (NGI)<br><input type="checkbox"/> de las enumeradas en los acuerdos entre la Unión y terceros países (CGL)<br>Protección de las obtenciones vegetales:<br><input type="checkbox"/> nacional (NPVR)<br><input type="checkbox"/> comunitarias (CPVR)<br>Certificado complementario de protección:<br><input type="checkbox"/> para los medicamentos (SPCM)<br><input type="checkbox"/> para los productos fitosanitarios (SPCP) |
|          | 6 (*). Estado miembro o, en caso de una solicitud de la Unión, Estados miembros en los que se pide la intervención de las aduanas<br><input type="checkbox"/> TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS <input type="checkbox"/> BE <input type="checkbox"/> BG <input type="checkbox"/> CZ <input type="checkbox"/> DK <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> EE <input type="checkbox"/> IE <input type="checkbox"/> EL <input type="checkbox"/> ES <input type="checkbox"/> FR <input type="checkbox"/> HR <input type="checkbox"/> IT <input type="checkbox"/> CY <input type="checkbox"/> LV<br><input type="checkbox"/> LT <input type="checkbox"/> LU <input type="checkbox"/> HU <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> NL <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> PL <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> RO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> SK <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/> SE <input type="checkbox"/> UK |   |
|          | 7. Representante para asuntos jurídico<br>Empresa:<br>Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)<br>Correo electrónico:<br>Nombre del sitio web:  | 8. Representante para asuntos técnicos<br>Empresa:<br>Nombre y apellidos (*):<br>Dirección (*):<br>Localidad (*):<br>Código postal:<br>País (*):<br>Teléfono: (+)<br>Teléfono móvil: (+)<br>Fax: (+)<br>Correo electrónico:<br>Nombre del sitio web:  |
|          | 9. En caso de solicitud de la Unión, los datos de los representantes designados para cuestiones jurídicas y técnicas figuran en el anexo nº .....   |   |
|          | 10. Procedimiento para los pequeños envíos<br><input type="checkbox"/> Solicito que se aplique el procedimiento contemplado en el artículo 26 del Reglamento (UE) nº 608/2013 y, cuando lo soliciten las autoridades aduaneras, acceso a cubrir los costes vinculados a la destrucción de las mercancías en el marco de este procedimiento.   |   |

(\* ) campos obligatorios que deben cumplimentarse

(+ ) debe cumplimentarse como mínimo uno de estos campos

| 11 (*). Lista de derechos a que se refiere la solicitud   |                 |                    |                   |  |  |
|---|-----------------|--------------------|-------------------|--|--|
| Nº  | Tipo de derecho | Número de registro | Fecha de registro | Fecha de expiración                              | Lista de productos a que se refiere el derecho         |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
|   |                 |                    |                   |  |  |
| Para más derechos, véase el anexo nº ...  |                 |                    |                   | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido |  |
| Mercancías auténticas   |                 |                    |                   |  |  |
| 12. Descripción detallada de las mercancías (*)<br>Derecho PI nº<br>Descripción de las mercancías (*):<br><br>Número de partida de la NC:<br>Valor en aduana<br>Valor medio de mercado europeo<br>Valor comercial nacional: |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 13. Características distintivas de las mercancías (*)<br>Posición en las mercancías (*):<br>Descripción (*):  |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 14. Lugar de fabricación (*)<br>País:<br>Empresa:<br>Dirección:<br>Localidad:   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 15. Empresas participantes (*)<br>Papel:<br>Nombre (*):<br>Dirección:<br>Localidad:   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 16. Comerciantes (*)  |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 17. Informaciones sobre los detalles del despacho y la distribución de las mercancías   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 18. Bultos<br><br>Tipo de bultos:<br>Número de artículos por bulto:<br>Descripción (incluidas las características distintivas):   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |
| 19. Documentación adjunta<br>Tipo de documento:<br>Descripción:   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Tratamiento restringido       |
|   |                 |                    |                   |  | <input type="checkbox"/> Véase el anexo nº ... adjunto |

Mercancías infractoras

20. Descripción detallada de las mercancías:  Tratamiento restringido  
 Derecho PI nº:  
 Descripción de las mercancías:  
  
 Número de partida de la NC:  
 Valor mínimo:  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

21. Características distintivas de las mercancías  Tratamiento restringido  
 Posición sobre las mercancías:  
 Descripción:  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

22. Lugar de fabricación  Tratamiento restringido  
 País:  
 Empresa:  
 Dirección:  
 Localidad:  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

23. Empresas participantes  Tratamiento restringido  
 Papel:  
 Nombre:  
 Dirección:  
 Localidad:  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

24. Comerciantes  Tratamiento restringido  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

25. Información sobre la distribución de las mercancías  Tratamiento restringido  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

26. Bultos  Tratamiento restringido  
 Tipo de bultos:  
 Número de artículos por bulto:  
 Descripción (incluidas las características distintivas):  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

27. Documentos adjuntos  Tratamiento restringido  
 Tipo de documento:  
 Descripción:  
  
 Véase el anexo nº ... adjunto

28. Información adicional

Tratamiento restringido

Véase el anexo nº ... adjunto

29. Compromisos

Al firmar, me comprometo a:

- notificar inmediatamente al servicio aduanero competente que haya aceptado la solicitud cualquier cambio en la información que le he proporcionado en la presente solicitud o en sus anexos a tenor del artículo 15 del Reglamento (UE) nº 608/2013.
- comunicar al servicio aduanero competente que haya aceptado la solicitud las actualizaciones de la información mencionada en el artículo 6, apartado 3, letras g), h) o i), del Reglamento nº 608/2013 que sea pertinente para las autoridades aduaneras al objeto de efectuar el análisis y la evaluación del riesgo de vulnerar el derecho o derechos de propiedad intelectual incluidos en la presente solicitud.
- asumir la responsabilidad según las condiciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento (UE) nº 608/2013 y hacerse cargo de los costes contemplados en el artículo 29 del Reglamento citado.

Autorizo que la Comisión Europea y los Estados miembros puedan tratar los datos facilitados con la presente solicitud.

30. Firma (\*)

Fecha (DD/MM/AAAA)

Firma del solicitante

Lugar

Nombre (en mayúsculas)

**Reservado a la administración**

Decisión de las autoridades aduaneras (a tenor de la Sección 2 del Reglamento (UE) nº 608/2013)

- Aceptación completa de la solicitud.
- La solicitud se ha aceptado parcialmente (véase la lista adjunta para los derechos aceptados).

Fecha de adopción (DD/MM/AAAA)

Firma y sello

Servicio aduanero competente

Fecha de expiración de la solicitud:

Toda petición de ampliación del periodo en que las autoridades aduaneras tengan que intervenir, deberá recibirse por el servicio aduanero competente como mínimo 30 días antes de la fecha de expiración.

- La solicitud se ha denegado.

Se adjunta la decisión motivada de la denegación parcial o completa de la solicitud así como la información relativa a las vías de recurso.

Fecha (DD/MM/AAAA)

Firma y sello

Servicio aduanero competente

## Protección de datos personales y base de datos central para el tratamiento de las solicitudes de intervención.

Cuando la Comisión Europea trate datos personales incluidos en la presente solicitud de intervención, se aplicará el Reglamento (CE) nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos. Cuando la autoridad aduanera competente de un Estado miembro trate datos personales contenidos en la presente solicitud de intervención, se aplicarán las normativas nacionales de transposición de la Directiva 95/46/CE.

La finalidad del tratamiento de datos personales de la solicitud de intervención es la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual en la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) nº 608/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual.

El responsable del tratamiento de los datos en la base de datos central es la autoridad aduanera nacional competente ante la que se presentó la solicitud. La lista de autoridades aduaneras competentes se publica en el sitio web de la Comisión:

[http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/customs/customs\\_controls/counterfeit\\_piracy/right\\_holders/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/taxation_customs/customs/customs_controls/counterfeit_piracy/right_holders/index_en.htm).

Se autorizará el acceso a todos los datos personales de la presente solicitud mediante una identificación de usuario y una contraseña a las autoridades aduaneras de los Estados miembros y la Comisión. A los datos personales que forman parte de la información que entra dentro del tratamiento restringido, solo podrán acceder las autoridades aduaneras de los Estados miembros tal como se indica en la casilla 6 de la solicitud mediante identificación del usuario/contraseña.

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento (UE) 608/2013, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de protección de datos en la Unión y al objeto de contribuir a la eliminación del comercio internacional de mercancías que vulneren los derechos de propiedad intelectual, la Comisión y las autoridades aduaneras de los Estados miembros podrán compartir determinados datos personales e información que figuren en la solicitud con las autoridades pertinentes de terceros países.

Las respuestas a los campos de datos marcados con un \*, y por lo menos uno de los marcados con +, deben cumplimentarse obligatoriamente. En caso de que no se cumplimenten los campos de datos obligatorios, se denegará la solicitud.

El interesado tendrá derecho de acceso a sus datos personales tratados por medio de la base de datos central y, cuando proceda, tendrá derecho a la rectificación, la supresión o el bloqueo de sus datos personales con arreglo al Reglamento (CE) nº 45/2001 o a las normativas nacionales de transposición de la Directiva 95/46/CE.

Todas las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión o bloqueo se presentarán a las autoridades aduaneras ante las que se presentó la solicitud que serán quienes las tramiten. La base jurídica para el tratamiento de los datos personales para el respeto de los derechos de propiedad intelectual es el Reglamento (UE) nº 608/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual.

Los datos personales no se conservarán más de seis meses a partir de la fecha en que se revoque la decisión de intervención correspondiente o desde que venza el correspondiente plazo de intervención de las autoridades aduaneras. Las autoridades aduaneras competentes especificarán este plazo al aceptar la solicitud y no superará un año a partir del día siguiente al de la fecha de adopción de la decisión por la que se acepta la solicitud. Sin embargo, si se ha informado a las autoridades aduaneras de algún procedimiento incoado para determinar una posible vulneración de mercancías cubiertas por la solicitud, los datos personales se conservarán seis meses tras la resolución del procedimiento.

En caso de conflicto, las denuncias pueden remitirse a la correspondiente autoridad nacional de protección de datos. Los datos para ponerse en contacto con las autoridades nacionales de protección de datos figuran en el sitio web de la Comisión Europea, Dirección General de Justicia ([http://ec.europa.eu/justice/data-protection/bodies/authorities/eu/index\\_en.htm#h2-1](http://ec.europa.eu/justice/data-protection/bodies/authorities/eu/index_en.htm#h2-1)). Si la denuncia se refiere al tratamiento de datos personales por la Comisión Europea, deberá remitirse al Supervisor Europeo de Protección de Datos (<http://www.edps.europa.eu/EDPSWEB/>).